

## CONTESTACIÓN

de

DON MARCO ANTONIO-SALUZZO

*Señores:*

Motivo de grata y pública expectación, cual es: la entrada del señor Eloy G. González en nuestra Academia Nacional de la Historia, me trae a esta tribuna.

Desde ella, y por mandato de aceptación ineludible, hablaré, no en el mío propio, sino en nombre de la docta Corporación que, entre otras obligaciones, tiene por instituto la de aclarar los puntos históricos controvertibles, a nuestra República referentes.

Más de una vez ha sido asunto, si no de conclusiones definitivas, a lo menos de estudioso esparcimiento, el saber cuál criterio histórico rige en las decisiones de esta Academia, o mejor: a qué regla, a qué precepto deben obedecer sus juicios en tan ardua materia.

Y si no me equivoco, la Academia, hija y agente de la filosofía moderna y del progreso moral que en ella se informa, debe fundar sus juicios en la verdad, que, comprobada, es madre de la justicia, de la libertad y de la paz, generadoras fecundas del buen orden: del buen orden, señores, atributo característico de todo organismo social perdurable.

Porque la Historia no es, como por algunos se ha dicho, el espejo de lo pasado; ni puede personificarse en el anciano memorioso, narrador de hechos que fueron; ni menos aún considerársela únicamente como registro fiel de variados sucesos.

Todo esto entra, es verdad, en el dominio de la Historia, pero falta en ello lo que constituye su alma, lo que señala sus fines; lo que sazona, por decirlo así, el fruto de sus nobles labores: falta el espíritu filosófico, que, embebido en lo pasado y posesionado de lo presente, vaticina lo por venir por obra del más inexplicable de los milagros: por obra de la aplicación del humano criterio a la ciencia cuyos principios, siempre inquiridos y desconocidos siempre por el hombre, forman la armonía del mundo sociológico, es decir: la dinámica moral.

Pero, me diréis: ¿podrá el hombre resolver el problema más complejo, el más arduo; el problema verdaderamente arcano planteado por el misterio desde los primitivos tiempos de la Historia? ¿Podrá, como ha medido en el espacio la intensidad y las resultantes de las fuerzas físicas, medir en el tiempo las resultantes y la intensidad de las fuerzas morales? No lo podrá, de seguro, estrictamente hablando; pero observará, presentirá; y tal como se sirve de la electricidad, y del magnetismo, y del hipnotismo, para no hablar de otros fenómenos, sin conocer su esencia, se servirá también de la dinámica moral.

Ni, ¿quién osará negarlo en faz de las milagrosas conquistas de la ciencia?

Suprimid de la Historia el criterio filosófico aplicado a la dinámica moral, y ¿qué queda de ella? Pues queda, como dice el francés Caro: —"Una serie de episodios sin vínculo, sucesos sin plan; un poema sin unidad, orígenes inexplicables, desenlaces incomprensibles".

La Historia de tal manera concebida y tratada, vendría a ser cual la Creación soñada por Lucrecio; y así como el Universo del Poeta debe su formación al concurso fortuito de los átomos, tendríamos que la Historia sería la obra anónima de fatales acontecimientos; especie de fantasmagoría misteriosa surgida en algún ignorado momento de la muda, de la inconsciente casualidad, que otro momento hundiría de

nuevo en la nada; y la Humanidad, como la Titania de Shakespeare, presa de fatales encantamientos, acariciaría, enamorada, las más ruines formas, los más monstruosos ensueños.

Exponer verídicamente acontecimientos notables de modo que perduren, que vivan en la memoria de los pueblos para sabia enseñanza y mejora de sus destinos; someter dichos acontecimientos al criterio filosófico de la justicia; y, por último, asignar a los actores alabanza o vituperio, premio o castigo, según sus procederes; tal es el ministerio remunerados de la Historia, si ha de aplicársele en toda su plenitud el concepto del Orador romano; si ha de ser: —"Testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, escuela de la vida y mensajera de la antigüedad".

Tal es, respetuosamente sea dicho, tal es mi sentir en tan ardua materia; y he creído de mi deber exponerlo, porque el candidato electo, asiduo cultor de nuestra Historia patria, abona su ingreso en esta Academia con obras que entran en el dominio de la Historia.

Después de haber leído dichas obras, sobre todo, las dos en mi concepto más importantes *Al Margen de la Epopeya* y *Dentro de la Cosiata*; después de haber apreciado el discurso que acabamos de oír; encuentro que mi encargo en el presente caso no se limita a darle la bienvenida al nuevo académico, sino que, además, estoy en el deber de juzgar, cuanto me sea dable, las dichas dos obras, para compartir con el Autor sus juicios o exponer los contrarios, como ha acontecido más de una vez en circunstancias a la presente análogas: ello, hoy con razón tanto mayor, cuanto que hablo en nombre de la Academia Nacional de la Historia, quien se ha dignado aprobar el discurso que he de leer en esta junta pública y solemne.

A no ser por la ley de los contrastes con que tanto se socorre la Estética, no alcanzo a explicarme cuál razón movió a la Academia para darme el encargo que en este momento cumplo gustoso; porque, señores, no cabe mayor oposición que la existente entre el nuevo académico y yo.

Ved si no: él se adelanta ufano de las regiones de la aurora envuelto en la luz apacible de la mañana, cuando yo, bañado en sombras, muevo el paso hacia los confines de la tarde; él ostenta en la frente la tiara de los ensueños, cuando yo la inclino bajo el peso de las realidades; él se encumbra por el río bullicioso de la vida, cuando yo desciendo a la mar callada de la muerte.

Pero no. La Academia ha procedido acertadamente; porque a pesar de tales y tan patentes contrastes, entre el nuevo académico y yo, existe el vínculo que une las almas en el tiempo y en el espacio; y este vínculo, señores, es el amor a las dos Patrias que todo hombre adora: la Patria grande, la Patria nacional, la Patria épica, en cuyo solar abrió surco glorioso la espada de los héroes para que arraigasen en él los laureles de la independencia; y la Patria doméstica, la Patria íntima, la Patria amadísima fundada y consagrada por la religión de los afectos en el espacio de tierra comprendido entre la cuna de nuestros hijos y el sepulcro de nuestros abuelos.

Yo me acojo, señores, a los sagrados fueros de la Patria; protejo mi pequeñez con el escudo victorioso de nuestros heroicos libertadores; invoco el espíritu inmortal de nuestros constituyentes de 1830, de los fundadores de nuestras libertades civiles, políticas y administrativas; y fiado en la rectitud de vuestros juicios, rejuvenezco mi ser con los dictados de la Verdad, que ha sido y será siempre fuente inagotable de vida juvenil.

Ocupa de hoy más el señor González en esta Academia el sillón de número que ilustraron: Seijas, el sabio Seijas, quien no se afilió nunca en ninguna bandería política, sino sirvió a la República por espacio de medio siglo en el delicado ramo de gobierno

donde los errores se expían como crímenes y las debilidades manchan de infamia; Eduardo Calcaño, a quien el mismo señor González apellidó con justicia el último orador, como se graduó a Bruto de último romano; y José María Manrique, cuyo aspecto, bondadosamente severo, ocultaba bajo las formas de natural reserva, la desconfianza de sus propios juicios, por lo mismo que había explorado varios dominios del humano saber.

Salta a la vista que el nombre de éste, inmediato antecesor del nuevo académico, figure apenas como arrojado en un inciso del discurso que acabamos de oír; acaso porque aquél sospechara no poder fijar en el fiel la balanza del juicio, o por temor de decir demasiado o muy poco; o, acaso también, y así me complazco en creerlo, porque en el candidato entrase el propósito de dejar al encargado de darle la bienvenida el cumplimiento del piadoso deber fraternal.

Y pues se delega en mí tal deber, agradézcolo con toda mi alma y gustoso lo cumpla.

Aunque hijo de la época actual, vivía Manrique en la serena atmósfera de nuestros abuelos, sin que esto excluyese en él ciertos contrastes verdaderamente inexplicables; lo cual y su austeridad religiosa no fue obstáculo para que se familiarizase con los escritores franceses iniciadores del movimiento literario de 1830.

De esta manera enriqueció nuestras buenas letras con dramas y leyendas y disertaciones morales que ponen de manifiesto la ilustración de su mente y la integridad de su conciencia.

Cultivó también la oratoria académica; y desde la tribuna de nuestro Panteón Nacional dijo alabanzas sobre alguno de nuestros próceres, con aplauso de cuantos lo escucharon.

Bastaría el prólogo que escribió de la *Historia de Margarita*, obra benemérita del doctor Mariano de Briceño, para titularlo docto en materias filosófico-históricas.

Se le podía consultar, sobre todo, en materias morales, con la seguridad de obtener acertado consejo.

La obra literaria de Manrique es sana y agradable como las frutas tropicales; que si el sol cría éstas y las sazona lentamente, el estudio perseverante educó aquéllas y les infundió saludable sabor y fragancia.

Concurren en el nuevo académico muchas y relevantes aptitudes, y sobre todas ellas, una verdaderamente fecunda, a saber: la perseverancia, que ha sido siempre fianza de victoria en las milicias de la vida.

Quien vio al señor González aparecer ocupando puesto secundario en la redacción de un papel periódico, y lo vio en seguida hombreándose ya con escritores de no escasa fama, en la oficina de "EL COJO ILUSTRADO";<sup>1</sup> quien lo haya oído en la cátedra de Anales Patrios por él regentada en nuestra Ilustre Universidad Central, ése no podrá menos de admirarlo.

Campa también como orador el señor González; y a este respecto, al dar cuenta de su elección de académico, dijo el citado periódico: —"Ha sido periodista muy aplaudido, literato de estilo noble y altas ideas, y principalmente orador, acaso el acogido con más admiración y simpatía por nuestro público, tanto por la elocuencia avasalladora de su gesto, como por el caudal generoso de sus pensamientos".

No puedo menos, en verdad, sino diferir a tal juicio, por mil razones para mí aceptable; y digo diferir, porque no he tenido ocasión de oír al señor González hablando en el carácter oratorio, sin lo cual, ni yo ni nadie podremos juzgarlo.

---

<sup>1</sup> Periódico quincenal ventajosamente conocido dentro y fuera de Venezuela, fundado en Caracas en 1892, por el señor J. M. Herrera Irigoyen

Esquines mismo, con ser quien era, decía que no se podía juzgar a Demóstenes sin haber visto y oído al *monstruo*.

Ni puede ser de otra manera; porque en el orador, además del *vir bonus dicendi peritus*, deben concurrir las bellas artes todas: la Estatuaria con el severo equilibrio de las posiciones; la Pintura con la gracia de los nobles movimientos; la Música con el cadencioso ritmo de la voz humana; y la Poesía, la divina Poesía, con el número, que transforma en canto la palabra.

Al hablar del Orador viéñenseme a la memoria aquellos amigos míos queridos; aquellos varones admirables que sucedieron a los Aranda y a los Toro, a los Gutiérrez y a los Rojas, a los Rendón y a los Espinal, y con ellos emularon en la tribuna: Idefonso Riera Aguinalde, quien poseía la majestad de las cadencias oratorias, y se transformaba en la tribuna de manera que en el calor de la improvisación parecía remontarse triunfalmente a vista del concurso; Morales Marcano, que en el fuego de la peroración elevábase en alas del verbo arrebatador y se llevaba tras sí el auditorio, quien tenía que reafirmarse en el asiento para no creerse arrebatado por el viento de las ideas que soplaban de la estremecida tribuna; Ángel Félix Barberi, descollante así en la tribuna parlamentaria como en las asambleas populares, y cuya palabra excitaba como el clarín y estremecía como el trueno"; <sup>2</sup> Andueza Palacio, orador ciclópeo de cuyos labios prorrumpían a un tiempo el relámpago de la idea y el trueno de la palabra; y aquel Eduardo Calcaño, a quien, según alguien, podía aplicársele el dicho de don Andrés Eusebio Level acerca de don Jacinto Gutiérrez: "Pequeño de estatura cuando calla, máximo cuando habla".

No os pido, señores, que me perdonéis esta digresión, porque siempre es plausible pagar tributo de alabanza a quien con justicia la merece.

Volviendo a mi encargo, os diré: que la labor literaria del señor González, es por todo extremo benemérita, siquiera se la considere erudítica, ya que, sin duda alguna, dista mucho de constituir una obra característicamente histórica, según lo antes expuesto acerca de la Historia.

Es de advertir que el Autor, alumno, a lo que parece, de la escuela histórica que lo ve y lo juzga todo a poder de la ley del atavismo y de la influencia del *medio ambiente*, nos da en el *Acervo* que sirve de prólogo al primero de sus libros *Al Margen de la Epopeya*, un juicio sobre los historiadores patrios, aunque no su propia profesión de fe como historiador.

Al acometer la empresa de escribir una serie de análisis históricos, hácelo el señor González, según el contexto de "*documentos por él conocidos, referentes a la época de la Independencia, que duermen bajo la presión letárgica de la tradición, suplantando a la Historia*".

"*Los hombres*", asegura, "*los sucesos, los tiempos, han sido forjados y presentados a capricho: y cada quien sabe nuestra historia y la propaga según la faz de leyenda más grata a su temperamento, más accesible a su capacidad intelectual; más cónsona con sus antecedentes, su filiación y educación.*"<sup>3</sup>

De suerte que cuanto en casi un siglo se nos ha dado por Historia, es pura falsedad, superchería; consejas ridículas que van a desvanecerse como el humo bajo la acción del viento.

Diríase que el señor González se propusiera lisa y llanamente "*deshacer la fábula de nuestro cariño y devolverle sus fueros a la Historia*".<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Felipe Tejera, *Perfiles Venezolanos*.

<sup>3</sup> Eloy G. González, *Al margen de la epopeya*, Acerto, pág. 5

<sup>4</sup> Frase de Juan Vicente González

Tal fue mi juicio al leer los conceptos que dejo copiados, porque tal consecuencia se deduce en rigor de lo dicho paladinamente por el candidato; pero, por fortuna, señores, apenas volví la hoja del prólogo, cuando me convencí de que aquél, fiel a la sana tradición que vive y palpita en la memoria popular, no removería, no, los fundamentos de nuestra Historia, sino, por el contrario, los reforzaría con los mismos materiales con que dijera iba a destruirlos.

El señor González dramatiza, es verdad, los acontecimientos de nuestro primer Constituyente y varios otros de la guerra de Independencia y de nuestras primeras luchas civiles, pero tomando el asunto de las ricas colecciones que podemos considerar como los *Grandes Anales de la República*.<sup>5</sup>

Vivo y frondoso se ostenta aún el bosque de encinas seculares<sup>6</sup> tan sabrosamente descrito por nuestro inolvidable Arístides Rojas, bosque sagrado protector de los severos penates coloniales; vivas y fervientes están aún nuestras vernáculos tradiciones; vivas en nuestra Historia las trágicas figuras de nuestros próceres.

De suerte que, aunque perfumándolas, indudablemente bebió en estas fuentes el señor González; y al hacerlo, desistió de su primer intento, sea de buen grado, o cediendo a alguna de tantas influencias misteriosas que pululan en todos los campos de la actividad humana.

Y ¿por qué no a la irresistible fuerza de la verdad?

En la primera de las dichas obras del señor González *Al Margen de la Epopeya* pretendió acaso éste levantar arduas cumbres que pudiesen servir de puntos señeros para escribir nuestra historia al modo como escribió Salustio la de Roma, y esbozar monografías de varones ilustres que por lo anecdóticas reflejan las de Plutarco.

Entre las monografías hay una que ha fijado fuertemente mi atención, y es; la del señor Peñalver, a quien el señor González apellida *El más puro*.

Nadie podrá negar la honradez, el desprendimiento, el patriotismo de este meritísimo prócer; pero llamarlo superlativamente *El más puro*, equivale a rebajar por completo la altura moral de muchos de nuestros próceres, si no de todos ellos.

No era, por cierto, el señor Peñalver más puro que Rodríguez de Toro, ni que Tovar, ni que Mendoza, ni que Ustáriz, ni que Yanes, ni que Sans, ni que Sucre, ni que Freites, ni que Salón, ni que Francisco Esteban Gómez, para no hablar de otros, cuya pureza brilla en las páginas de nuestra Historia.

No, no lo era.

El señor Peñalver tenía la dura, la inflexible pureza del hierro; pero no poseía la pureza dúctil del oro: acataba la justicia, pero de él no era la fraternidad.

Oíd:

Existía hasta hace algunos años en cada una de nuestras principales poblaciones algún prócer de la Independencia, que después de haber sido Ajax era Néstor.

Cosa rara, señores: cada uno de estos héroes, alimentado en la guerra, no ya como Aquiles con medula de leones, sino como el sicambro con sangre de bestias feroces, habíase tornado en la paz manso y humilde.

Después de haber resguardado el campamento, protegía el hogar; y sentado a la sombra de algún cedro centenario, administraba pacífica y gratuita justicia, dando a cada uno su derecho.

Yo me complazco en referir a todos ellos las sentidas frases con que cierra el señor González las páginas que a *El más puro* dedica.

---

<sup>5</sup> Colección de Blanco Azpurúa; *Memorias del General O'Leary; Historia Patria; Orígenes Venezolanos por Arístides Rojas*.

<sup>6</sup> *Encina antigua*, titula el señor González un capítulo de *Al Margen de la Epopeya*, consagrado al marqués del Toro, en quien pinta a todos los nobles patricios iniciadores de la Independencia.

"Senectud, madre de la sabiduría, dispensadora de la clemencia, ¡cuánto consuela y purifica guarecerse en tu regazo cuando se sienten caer lenta y tristemente las hojas mustias de las ilusiones!"<sup>7</sup>

Espaciase el doctor González al referir los sucesos relativos a la milagrosa campaña del Sur, en que el Libertador, sostenido por la fe y vigorizado por la esperanza, labora soberanos destinos: soberbio itinerario en que el Autor nos conduce desde Lima, infierno de la anarquía, hasta Santa Marta, teatro de trágica sublimidad, donde se mueve el *Cortejo troyano*, que yo llamaría homérico.<sup>8</sup>

¿Dé dónde sacó aquel hombre vatídico, acorralado por las traiciones, sitiado por la pobreza, minado por la fiebre del cuerpo y bajo la pesadumbre del tedio de la vida; de dónde sacó aquel hombre vatídico el valor sublime que sus subalternos dijeron locura (la locura de Casacoima) y que la Historia admirará atónita?

Con razón dice el señor González: —"Pativilca en la historia americana dejará de ser una denominación geográfica para convertirse en expresión sintética".

Porque, ¿cuál caudillo sobre quien pesara la más tremenda, la más trascendental de las responsabilidades, a saber: la suerte de millares de seres humanos vinculada en la independencia de parte no escasa del Planeta; cuál caudillo se vio en la situación de Bolívar en Pativilca? En torno suyo pululan la anarquía con sus criminales desórdenes; la traición con sus cobardes hipocresías; la ambición con sus turbulentos delirios; y, para colmo, la Muerte, ministro implacable de la implacable Fatalidad, velando, muda, a espaldas del Héroe, como fiera que acecha su presa.

Era el caos donde hervía la catástrofe.

Y de aquel caos surgió la luz victoriosa de Junín, de Pichincha, de Ayacucho.

Lamento, señores, el no serme dado considerar detenidamente cada uno de los capítulos contenidos en este libro del señor González, y con especialidad aquellos en que expone asuntos pertinentes al espíritu de nuestra magna Revolución, desde los días pavorosos del draconiano derecho de guerra impuesto por el Destino, hasta la exaltación del Libertador al pináculo de la gloria; y desde el ¡VENCER! de Pativilca, más resuelto, más atrevido, más resonante que el reto al cielo lanzado por Ajax, hasta los prolegómenos de la forma de gobierno que adoptaría la América independiente; y desde *El Hastío* del Libertador, más profundo que los profundos abismos del mar, hasta aquellas sus tristezas, sombrías como la tumba y tan irreparables como la muerte.<sup>9</sup>

Y a propósito de hastío y de tristezas, he de decir: que no alcanzo a explicarme cómo siendo aquél y estas consecuencias de los trastornos públicos que sin tregua se sucedieron inmediatamente después del triunfo de la revolución de Independencia, ninguno de nuestros repúblicos se haya dado a inquirir filosóficamente la causa de tales trastornos.

El señor González, tampoco lo ha hecho en el libro primero de la segunda serie de sus análisis históricos *Dentro de la Cosiata*: "Época", dice el Autor, "en que se consumaron todos los atentados, y en que se plantaron las semillas de todas las desventuras en la inmensa tierra de Colombia".

Y sobre todos los atentados, y sobre todas las desventuras, álzase Páez, según el señor González, *maestro de la inverecundia*.

---

<sup>7</sup> El doctor González trae en las páginas que dedica al señor Peñalver, lo que acerca del señor Zea dice el señor Felipe Pérez en su obra: *Hombres notables de Hispano América*, citada por aquél. (*Al Margen de la Epopeya*), *El más puro*, pág. 35 y 36

<sup>8</sup> *Cortejo Troyano* titula el doctor González el último capítulo de su libro *Al Margen de la Epopeya*.

<sup>9</sup> Obra citada, capítulos: *Por el hierro y por el fuego*, *Vigorizando al Atleta*, *La vieja incógnita*, *El Hastío del Libertador* y *Véspero Declinante*.

Al leer tales conceptos viéneseme a los labios la célebre frase de Temístocles: "*Pega, pero escucha*".

Veamos:

Doloroso, indispensable llama el señor González este libro, y a fe que rectamente: lo primero, porque versa sobre hechos en que se promiscúan nobles intentos y acciones protervas; lo segundo, porque dichos hechos deben ser conocidos a fin de condenar esa política bastarda y tortuosa que no se para en medios, por punibles que sean, para alcanzar un fin.

Noble intento era, sin duda, el de aspirar a un régimen político en que el derecho, elevado a cánones, fuese norma de justicia, y la libertad, racionalmente practicada, generadora del buen orden; pero fueron tortuosos y bastardos los medios puestos en práctica para alcanzar aquel intento.

El año de 1826 abre una época, acaso la más digna de las especulaciones del filósofo y del estudio del historiador, quienes no pueden condenar o absolver sino después de haber sustanciado y discernido los hechos de un proceso en que figuran como partes héroes libertadores y pueblos libertados; época en que el ejercicio de la autoridad se confunde no pocas veces con la usurpación, y las reclamaciones del derecho con la ingratitud.

El general Páez aparece en la escena blanco de los bandos contendores; alternativamente halagado y combatido; enseña agitada por opuestos y embravecidos vientos; caudillo a la postre de una idea que persistía de tiempo atrás latente, ya, empero, acogida por el Libertador: idea irreduciblemente arraigada en la conciencia pública, como que era la aspiración a la vida autónoma de cada una de las secciones integrales de aquella soberbia máquina, de aquella Colombia, triunfadora en la guerra; temerosa en la paz.

¿Promovió el general Páez aquellos sucesos?

La Historia dirá, al contrario, que aquellos sucesos lo asediaron, lo envolvieron, lo contrastaron; y mucho fue que entre el común contagio y el estrago, si vaciló a veces, repúsose luego; y si no la dominó, sostuvo en equilibrio aquella tan dificultosa situación hasta ponerla en manos del hombre del destino (*dell' uom fatale*), a quien su genio y la próspera o la adversa fortuna de la República habían constituido en *arbitro de la paz y de la guerra*.

Es, pues, forzoso buscar la causa de aquellos sucesos más allá, mucho más allá de 1826.

La revolución de Independencia fue obra exclusiva de las clases ilustradas, de las clases superiores; o para decirlo todo de una vez: de las clases en el orden social influyentes, y cuyos individuos, todos o casi todos, gozaban de privilegios y distinciones.

¿Qué los movió a proclamar y llevar al cabo la separación de la Madre Patria? ¿Fue desinteresado afecto? ¿Fue abnegación por las clases inferiores, que algunos, injustamente, han llegado a llamar desheredadas?

Si tomamos en cuenta el espíritu y la letra de la Constitución de 1811, cuyo solo preámbulo, fuente sagrada del derecho por ella establecido, hace imposible el ejercicio de la tiranía, fueron, sin duda, aquellos sentimientos el móvil de los libertadores.

Pero la Constitución de 1811 desapareció en la noche polar de 1812; ni reapareció su espíritu, ya que no en toda plenitud, sino después de dos décadas, durante las cuales no hubo ni pudo haber instituciones definitivamente protectoras de los derechos civiles y políticos, mas sí rigurosas órdenes militares.

Bolívar, en fuerza de las circunstancias y por el asentimiento tácito o explícito de todos, asumió el ejercicio de la dictadura militar; dictadura migratoria que en él se encarnaba, que iba con él a todas partes atada a los cascotes de su caballo de batalla; y en nombre y por el poder de tal dictadura, sancionábanse decretos y leyes, no en el augusto recinto de los congresos, sino en los muchas veces tumultuarios campamentos; no por la voz de heraldos legales, sino por el clarín que celebra victorias y convida a triunfos.

Como en los días de la romana guerra social, los ciudadanos se acogían a las banderas de un dictador.

Mas, aun entre los azares de la guerra muchos de los próceres volvieron la mente al derecho constitucional de 1811; uniéronse a éstos otros y otros; y no muy tarde formóse un bando político que pugnó de veras por el establecimiento de la República civil.

Hubo resistencia, hubo lucha, corrió sangre.

"Siempre he creído", dijo el general Soublette con motivo de los deplorables sucesos de 1826, "siempre he creído que el haber libertado a Colombia del dominio español, no daba derecho a los libertadores para someterlo al suyo; y que la Nación era la que tenía el de decidir sobre las instituciones que más le conviniesen y el de dictar las leyes que debían regirla."<sup>10</sup>

Tal era el problema planteado aún antes de 1826, desde el punto mismo en que se sancionó la Constitución de Cúcuta, que, lejos, muy lejos de corresponder a los sacrificios y a las esperanzas de los pueblos, los defraudó aplazándolas.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Carta del general Soublette al general Daniel F. O'Leary, escrita en Bogotá en 1826.

<sup>11</sup> *Acta de la Alta Corte de Justicia de Venezuela.* — Los señores de la Alta Corte de Justicia reunidos extraordinariamente, con asistencia del señor Procurador general, el día 3 de enero del año que empieza, de 1823, duodécimo de la Independencia, para prestar el debido juramento a la Constitución de la República, formada en el Rosario de Cúcuta por sus representantes, procedieron a examinar la forma en que debían practicar dicho juramento; y después de una seria y madura deliberación, fijaron unánimes su concepto en tan delicada materia. Habiendo entrado a la hora designada para este acto S. E. el Vicepresidente de Venezuela, y precedida la exposición de los puntos que se expresarán en la presente acta, juraron obedecer, guardar y cumplir, y hacer obedecer, guardar y cumplir la Constitución formada por el primer Congreso General de Colombia, mandada publicar y ejecutar, en 30 de agosto del año próximo pasado. Mas, protestaron que dicho acto, dirigido a la unión, orden y regularidad de la República, no puede derogar el derecho de petición, ni impedir las reclamaciones que oportunamente deben hacerse, por los representantes de esta Provincia, en el Congreso que ha de reunirse en el año de 1823; ni tenerse por una aquiescencia y conformidad absolutas con todas y cada una de las disposiciones contenidas en este Código, ni de las leyes que de él se han derivado. Primero, porque se ha mandado observar la Constitución, sin preceder ratificación ni sanción de otro cuerpo distinto del que la formó, cuyo requisito se cree de absoluta necesidad en un gobierno popular, representativo, y no se ha omitido en ninguna de las Constituciones formadas por los Congresos y Legislaturas de Venezuela. Segundo, porque sin haberse oído la voz de los representantes del Departamento Quito y de la Provincia de Caracas, se establece la base de que hasta después de una práctica constante de diez o más años, en que se hayan descubierto todos los inconvenientes o ventajas de la Constitución, no podrá convocarse por el Congreso una Gran Convención de Colombia, autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad. Tercero, porque las leyes orgánicas que han emanado de la propia Constitución, contienen varios artículos y disposiciones que en la ejecución deben producir muchos inconvenientes a la felicidad de los habitantes de esta ciudad y provincia, como se hará ver detalladamente en su oportunidad. Con esta reserva, que el Tribunal cree de su deber, ni por un espíritu de divergencia, sino por amor a la libertad que hemos jurado sostener, se concluyó dicho acto y mandaron que se compulsase testimonio de él, y se comunique a S. E. el Vicepresidente de Venezuela, a los fines consiguientes.

*Ramón García Cádiz.* — *Francisco Javier Yañes.* — *José María Salazar.* — *Manuel Quintero,* Secretario.

"Esta acta fue redactada por el doctor Yanes, y parece que su publicación no se permitió. La Municipalidad de Caracas publicó la suya, mucho menos explícita, y por ello fue mandada enjuiciar, de orden del Gobierno de Bogotá. El jurado constituido al efecto, tuvo la entereza de absolverla."



No sólo, empero, no se resolvió aquel problema como era debido hacerlo, esto es: en el sentido de los principios proclamados en 1811, sino que se procedió por modo

---

"Se conoce a primera vista que los autores de esta grande obra, que unos llaman *Ley política*, y otros *Fundamental*, otros *Sagrado código*, y no faltan quienes con más propiedad denominen *Carta*, se propusieron por modelo la Constitución promulgada en Cádiz, a 19 de marzo de 1812, que tomó bastante de la francesa del año 5º, y de la de los Estados Unidos sólo aquello que era indispensable para dar visos de republicanismo al sistema que concedían a Colombia."

"Pero se nota esta diferencia: que todo lo que tiende en la constitución española a la forma republicana, se encamina en la colombiana a la monarquía. En aquélla todo deriva de las Cortes y termina en ellas; en ésta todo empieza en el Ejecutivo, y se remite y encarga a él. No nos detendremos en analizar los vicios de organización, estructura y equilibrio de los poderes que ella ha creado, porque nuestro principal objeto se dirige a manifestar que esta Constitución no establece ningunas garantías políticas; y que respecto a la libertad civil e individual, se han hecho vanos e ilusorios, por las leyes secundarias, algunos de estos principios, que en varios lugares de ella se han sembrado estudiosamente; o del todo ineficaces por defecto de leyes que las secunden."

"En efecto: en la Constitución de Colombia no se advierte ningún medio de impedir a los depositarios de la autoridad, la violación de sus disposiciones y de las leyes establecidas por ellos mismos, sin lo cual la mejor legislación es nula cuando no se halla garantida por una buena organización política; ni puede haber libertad civil cuando la constitución la sostiene con su amparo. A más de esto, la Constitución no establece límites determinados y fijos al Poder Ejecutivo y al Legislativo, de lo que necesariamente debe seguirse que los representantes, delegados o mandatarios, en estos ramos, no sólo podrán hacer las leyes que ellos quieran, sino que también las ejecutarán a su antojo, es decir: que leyes semejantes se formarán cuando convenga a sus autores, se ejecutarán del modo que ellos quieran, y se suspenderán y violarán impunemente, cuando lo exijan sus miras peculiares, seguros de no caer en ninguna responsabilidad efectiva, ni encontrar obstáculos legítimos para verificar sus proyectos o deliberaciones. En un sistema como éste, tanto las mejores como las peores (leyes) no son más que un arma ofensiva e irresistible depositada en las manos de los gobernantes, que si son malvados por error, ignorancia u otro cualquier vicio, se convierten en un terrible azote de los gobernados, a quienes oprimen sin defenderlos jamás, y a quienes les privan del derecho de la resistencia, sin concederles el beneficio de la protección

.....  
Un sistema de esta clase es incapaz de producir ni verdaderos republicanos, ni buenos esclavos, ni magistrados justos e íntegros, ni hombres de bien, ni buenos esposos y padres de familia, ni buenos hijos, ni buenos hermanos, ni buenos amigos....."

"La posteridad tal vez no llegará a comprender cómo un pueblo que ha hecho tantos sacrificios por la causa de la Independencia y de la Libertad, haya podido someterse al yugo duro y a la política absurda y tenebrosa de Bogotá, después que sucedió al de la de Madrid; ni cómo pudo admitir una Constitución contraria a los principios que adoptó desde los primeros momentos de su transformación; una Constitución nula y viciosa desde sus primeros principios, según el sistema representativo. Mas, el amor mismo de la Independencia y de la Libertad ha sido la causa de tales deferencias y sacrificios; porque, como observa muy bien de Pradt:

"Cuando los pueblos apuran sus sacrificios por libertarse de los gobiernos arbitrarios, dicta el buen sentido no ser descontentadizos acerca de los principios de donde emana su nueva organización, pues se expondrían por aspirar a la perfección, a perder lo más por lo menos; y en consecuencia, los pueblos en el caso dado, aprueban siempre el nuevo orden con tal de que desaparezca el antiguo, a pesar de los vicios y defectos de que adolezca su Constitución."

Los párrafos que anteceden sobre la Legislación de Colombia pertenecen a una obra inédita del notable repúblico e historiador doctor Francisco Javier Yanes, y me han sido facilitados por mi distinguido amigo el señor doctor Emilio A. Yanes, a quien doy por ello las más expresivas gracias.

El juicio del Libertador acerca de la Constitución de 1821, no es menos explícito que el anterior en lo desfavorable a dicha ley, aunque en algunos puntos en sentido opuesto; pues si el doctor Yanes pide el orden como resultante de la libertad, el Libertador, al contrario, pide la libertad como consecuencia del orden.

Entre uno y otros juicios puede colocarse el del señor doctor García del Río expuesto en la segunda de sus *Meditaciones Colombianas*.

De manera que aquella pobre Constitución vino a ser un ente límbico que no pertenecía a ninguna escuela política, ni satisfacía ninguna aspiración lícita, ni protegía las libertades públicas.

contrario; unos invocando solapadamente la Constitución de 1821: "Código de autoridad nominal a quien nadie respetó porque nadie había obedecido; que él mismo y los congresos derogaron con las *facultades extraordinarias*; y que apenas se había ejercido en el recinto de la Capital";<sup>12</sup> otros con el peligroso expediente de las revoluciones armadas, que traían consigo el afianzamiento de la dictadura militar.

Temerosa era la situación, alarmante la expectativa, latente el conflicto, cuando la ejecución de una ley violatoria de los derechos individuales, hizo que estallase la tempestad.<sup>13</sup>

Y ved aquí la circunstancia determinante de los sucesos de 1826, en que, como antes dije, se promiscúan nobles intentos con acciones protervas.

No fue, pues, Páez el promotor de aquella revolución, ni mucho menos *el maestro de la inverecundia*.

Fueron:

- La Cámara de Diputados cuyo maligno apasionamiento al considerar la representación de la Municipalidad de Caracas, no tuvo en cuenta que ésta no acusa al general Páez, sino se queja de la ley de milicias, e hizo caso omiso del informe del Ejecutivo, de todo en todo favorable al General;<sup>14</sup>

- los enemigos personales del general Páez que tenían puesto en el Congreso, y cuya sed de venganza se puso de manifiesto cuando se consideró la llamada acusación;<sup>15</sup>

- los manejos siniestros del Vicepresidente de la República en la Cámara del Senado, donde actuó como acusador del general Páez un tránsfuga del ejército realista; y donde un alter ego de aquel magistrado desplegó contra el general Páez toda la malignidad de su carácter;<sup>16</sup>

- el vilipendio sobre el general Páez impuesto por el hecho de haberse nombrado para reemplazarlo a su enemigo y acusador;<sup>17</sup> y

- por último, el desprecio en que el Congreso y el Gobierno tuvieron a la opinión pública, quien condenaba por temeraria la consabida acusación.<sup>18</sup>

En el juicio seguido al general Páez no actuaron jueces sino acusadores.

Extraño, en verdad, y sobre extraño inexplicable, es que en el proceso de los acontecimientos de 1826, todos los historiadores, aun los mismos que traen testimonios absolutamente favorables al general Páez, no hagan mérito de ellos, por lo menos para explicar la conducta de éste; y, ¿por qué no decirlo?, para, hasta cierto punto, absolverlo.

Y cuenta, señores, que se trata de testigos no sólo imparciales, no sólo abonados y por consiguiente intachables, sino, si cabe decirse, sagrados.

---

<sup>12</sup> Baralt y Díaz, Resumen de la Historia de Venezuela. Tomo II, págs. 158 y 159

<sup>13</sup> El gobernador, señor Peñalver, consideraba infundada la acusación contra el general Páez, porque en su sentir, se había visto un delito en el solo hecho de cumplir el decreto sobre alistamiento de la milicias, *sin haber infringido Páez ninguna ley, ni las disposiciones del mismo decreto que autorizaba a los comandantes militares para compeler por la fuerza a los que no quisieran obedecerlo*. Carta del señor Peñalver a Bolívar, de 12 de mayo de 1826, citada por el doctor Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, cap. V, pág. 401

<sup>14</sup> *Memorias del general O'Leary*, tomo II, cap. LV, págs. 605 y 606

<sup>15</sup> *Ibid.*, págs. 605, 606 y 607

<sup>16</sup> *Ibid.*, págs. 607 y 608

<sup>17</sup> *Ibid.*, pág. 609; *Memorias Histórico-políticas* del general Joaquín Posada Gutiérrez, tomo I, cap. I, págs. 11 y 12.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 609; *Memorias del general O'Leary*, tomo II, cap. LV, pág. 609.

"El celo indiscreto", escribe el Libertador al general Páez, "el celo indiscreto con que usted cumplía las leyes y sostenía la autoridad pública, debía ser castigado con oprobio y quizás con pena";<sup>19</sup>

En el sentir del inflexible señor Peñalver, "la acusación contra el general Páez era infundada, porque se había visto un delito en el solo hecho de cumplir el Decreto sobre alistamiento de militares, sin haber infringido aquél ninguna ley, ni las disposiciones del mismo Decreto, que autorizaba a los comandantes generales para compeler por la fuerza a los que no quisieran obedecerlo";<sup>20</sup>

El Vicepresidente de la República, en su informe a la Cámara de Representantes, observa: "Que no había pruebas de los hechos que se atribuían al general Páez, ni se iba contra las leyes reuniendo por la fuerza, para las milicias, a los ciudadanos morosos";<sup>21</sup>

El general Posada Gutiérrez, después de opinar de idéntico modo, dice: —"Esto fue el hecho que en la acusación se pintó con los colores más sombríos por la Municipalidad de Caracas y por el mismo Intendente Escalona".<sup>22</sup>

Un solo cargo puede hacerse al general Páez en este malhadado asunto; y es: el de "no haber ido a sentarse en el banco de los acusados. Lo que equivale a exigir de un ser inculto, solicitado por las más seductoras tentaciones; hijo de la fuerza, educado en la escuela de la fuerza, y por la fuerza investido de omnímodo poder, el ejercicio de aquella virtud suprema que los hombres admiran sin practicarla: aquella virtud de que sólo dieron ejemplo entre los antiguos Sócrates y Arístides, y entre los modernos...

Páez no era un filósofo ni cosa parecida; y cuando sintió que el arpón del odio se le hincaba en los riñones, retrocedió corcel indómito, a los días de su indómita juventud.

¿Obró indiscretamente el Libertador cuando declaró *que el general Páez había salvado la República y le había dado nueva vida?*<sup>23</sup> ¿o cuando lo confirmó en el mando, dejándolo como Jefe y Comandante Superior de los Departamentos de Venezuela, Maturín y Orinoco; o cuando decretó *que no había culpables en Venezuela por causa de las reformas y que todo juicio sobre lo pasado era violación de una ley sagrada que garantizaba la salud de todos?*<sup>24</sup>

Dadas las apremiantes circunstancias de todo linaje que alcanzaba Colombia, cualquier otro partido habría sido infructuoso y funesto.<sup>25</sup>

"A la revolución de 1826", dice el doctor Gil Fortoul, se le ha dado el nombre desdeñoso de *La Cosiata*; pero no hay duda que logró su objeto: desligar de hecho a Venezuela de la unión colombiana."

Y este hecho, como se ha visto, era el deseo vehemente de los pueblos desde el año de 1821.

Veamos ahora qué responsabilidad cabe al general Páez en los sucesos de 1828 a 1830.

El bando opositor al gobierno militar que sobre las leyes imperaba en Colombia, se descompuso en dos parcialidades: una esencialmente civil, enamorada de

---

<sup>19</sup> Ibid., LXII, pág. 663.

<sup>20</sup> Carta del señor Peñalver al Libertador de 12 de mayo de 1826, a que hace referencia el doctor Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, cap. Va, pág. 401

<sup>21</sup> *Memorias del general O'Leary*, tomo II, cap. LV, págs. 605 y 606.

<sup>22</sup> *Memorias Histórico-políticas* del general Joaquín Posada Gutiérrez, tomo I, cap. I, pág. 12.

<sup>23</sup> BARALT Y DÍAZ, *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomo II, pág. 174.

<sup>24</sup> Doctor GIL FORTOUL, *Historia Constitucional*, tomo I, cap. V, pág. 413.

<sup>25</sup> Véase todo el cap. LVIII de las *Memorias del general O'Leary*, quien en la página 670 trae los siguientes conceptos del señor Pando: "Hay épocas en que es preciso cerrar los ojos a la luz de los principios y sobrellevar con sabiduría las consecuencias inevitables de una organización imperfecta que busca nuevas y más fáciles combinaciones. En el momento actual (1826) podría decirse que: *Summum jus, summa injuria.*"

los ideales de la democracia federativa, y que todo lo fiaba a la eficacia del derecho, pero sin perder de vista la apelación a la fuerza; y otra que sólo del empleo de la fuerza esperaba el triunfo del derecho.

Los primeros aspiraban por modo legal al establecimiento de la República sobre el derecho constitucional de 1811; los segundos por medio del crimen: aquéllos pudieron con noble orgullo contemplar su obra; éstos quedaron condenados a la ignominia.

La presencia del Libertador había, en la superficie, serenado el estado de cosas producido por los sucesos de Valencia (1826); pero, en realidad, enardecíase de día en día la lucha; cuando con franqueza y a cara descubierta, cuando con suspicaces hipocresías; y desde Bogotá, el caudillo de los opositoristas granadinos, embozado en sus maquinaciones, impulsaba o detenía el movimiento, ora halagando al Libertador hasta el punto de compartir con él el ejercicio de la dictadura, ora siendo confidente, por no decir cómplice, de los conjurados del 25 de setiembre; o ya discreteando con unos y con otros.<sup>26</sup>

Entre tanto el grito de Valencia suscitó ecos poderosos no sólo en Venezuela sino en los Departamentos del sur; mas, no ecos unísonos sino discordantes.

La disolución llamaba a las puertas de la gran República.

Muévense confusamente las facciones civiles más incompatibles: federalistas y centralistas; demagogos y conservadores; dictatoriales y monarquistas; y por último parricidas.

De la Colombia compacta y victoriosa como la galera de Salamina, no quedaban sino dispersos despojos.<sup>27</sup>

O la dictadura o anarquía eran, según algunos, los términos del binomio político; mas, no había tal.

"Cada día", dice el general O'Leary, "se hacía más difícil la posición del Libertador, porque los acontecimientos se agolpaban con una precipitación extraordinaria." <sup>28</sup>

"Los elementos del mal se han desarrollado visiblemente", escribe el Libertador al general Páez. "Dieciséis años de amontonar combustibles van a dar el incendio que quizá devorará nuestras victorias, nuestras glorias, la dicha del pueblo y la libertad de todos: yo creo que bien pronto no tendremos más que cenizas de lo que hemos hecho." .....

"Considere usted, mi querido general, quién reunirá los espíritus, quién contendrá a las clases oprimidas. La esclavitud romperá el yugo; cada color querrá el dominio; y los demás combatirán hasta la extinción o el triunfo. Los odios apagados entre las cosas violentas o comprimidas. Cada Departamento querrá ser soberano; cada mano empuñar el bastón; cada toga la vestirá el más turbulento. Los gritos de sedición resonarán en todas partes. Y lo que todavía es más horrible que todo esto, es: que cuanto digo es verdad." <sup>29</sup>

Basta.

La simple lectura de estas frases produce vértigo: el vértigo que experimentaríamos si, de repente, envueltos en furiosa tempestad, nos encontrásemos al borde de un abismo.

---

<sup>26</sup> *Memorias del general O'Leary*, tomo II, cap. LVI, págs. 637 a 640; cap. LVII, pág. 660; cap. LVIII, págs. 677 a 680. *Memorias Histórico-políticas del general Joaquín Posada Gutiérrez*, tomo I, cap. III, págs. 36, 37 y 38. BARALT Y DÍAZ, *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomo II, págs. 157 a 160.

<sup>27</sup> *Memorias del general O'Leary*, tomo II, caps. LVII y LVIII

<sup>28</sup> *Ibid.*, cap. LVII, pág. 655

<sup>29</sup> *Ibid.*, cap. LVII, págs. 663 a 664

Y, ¿qué pasaba en el ánimo del Libertador cuando tales ideas exponía? ¿Dudó, acaso, de la consolidación de su obra? ¿Desesperó de la Independencia nacional? ¿Se arrepintió de sus abnegados esfuerzos?

En este punto los historiadores patrios callan o tartamudean; y la Historia, puesta en silencio, espera el dictado de la Verdad.

¿Será, acaso, que la mayor parte de nuestros próceres militares, si combatieron heroicamente por la Independencia, alma de las naciones, no se cuidaron nunca de la libertad, vida de los pueblos?

Refiriéndose nuestro Baralt a los esfuerzos que hacían los patriotas republicanos en 1830 a fin de complementar el movimiento revolucionario de la Independencia, no vacila en asentar los siguientes conceptos: "No era ésta [la revolución separatista de aquel año] un suceso ordinario de pasajeras consecuencias, sino una época que debía marcarse en los anales del país, y juntamente la resolución de un problema político de grandes consecuencias para la América antes española. Tratábase de decidir si sería dable a los próceres de la Independencia abusar siempre del influjo que les dieran sus servicios, para mantener a la Nación en perpetuo pupilaje; o había llegado el tiempo en que los pueblos, cansados de ser juguete de ajenas pasiones, el instrumento de su propio descrédito, debían recobrar su honor perdido y adquirir la libertad que con perfidia les ofrecieron sus opresores, y que ellos esperaron vanamente hasta entonces. Libertad sin la cual la guerra de la Independencia no habría sido otra cosa que una insigne y descabellada maldad."<sup>30</sup>

Revistando los acontecimientos políticos que conmovieron a Colombia desde 1826 hasta su división, y entristecieron al Libertador con tristeza de muerte, dice el señor González: "Aquel hombre no podía salvarse a sí mismo sino a riesgo de ser libérticida".<sup>31</sup>

¡El Libertador libérticida...!

Horrible paradjismo que tornaría en crimen la virtud y la gloria en vilipendio.

¡El Libertador libérticida! No, no. El Libertador pudo salvarse a sí mismo y salvar las libertades públicas, no matándolas, sino restaurándolas a su intrínseco ser; haciendo uso de su incontestable autoridad moral y de su irresistible poder, en este caso vigorizado por la justicia, para constituir pacíficamente las tres entidades autónomas que por la propia virtud de las cosas surgieron en 1830.

Y tal era su patriótica idea.

¿Qué siniestra, qué satánica influencia se opuso al propósito del Héroe?

Venezuela, América, el mundo conoce las tristes circunstancias que después de dar en tierra con lo que aún quedaba de legalidad en Colombia, pusieron al Libertador al borde del abismo.

¿A qué recordarlas?<sup>32</sup>

La división, pacíficamente realizada, de la gran República le dejaba intacta al grande hombre su insólita gloria de emancipador de pueblos y creador de naciones, al paso que el intento de mantenerla en la unidad, sobre ser material y legalmente imposible, lo convertía en caudillo de una facción civil, cuyo triunfo, sobre problemático, habría sido sangriento.

---

<sup>30</sup> BARALT Y DÍAZ, *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomo II, págs. 300 y 301

<sup>31</sup> ELOY G. GONZÁLEZ, *Al margen de la Epopeya, Triste hasta morir*, pág. 214.

<sup>32</sup> BARALT Y DÍAZ, *Resumen de la Historia de Venezuela*, años 1828 y 1829; *Memorias Histórico-políticas*, por el general Joaquín Posada Gutiérrez, tomo I, desde el cap. XX hasta el XXXVIII; Doctor GIL FORTOUL: *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, desde el cap. VII hasta el IX.

¡Ah, señores! No por doloroso deja de ser cierto que la Muerte fue la Libertadora del Libertador...

¿Cuál era, entretanto, la situación de Venezuela? ¿Cuál fue la conducta del general Páez?

Si en 1826 se vio asediado y constreñido por los acontecimientos; si pudo entonces, ya que no dominarlos, a lo menos mantenerlos en equilibrio; en 1829 no le fue dado sino someterse a ellos.

Páez era, es verdad, el caudillo de la fuerza; pero había sonado la hora (y sonará siempre en ciertas épocas de la Historia) en que el derecho es más poderoso que la fuerza; y en esta hora fatal, lo único que salva a los caudillos es poner la fuerza al servicio del derecho.

Asistía el derecho a los separatistas, y Páez acató el derecho, y al servicio del derecho puso la fuerza.

Y tan lo acató, que de aquel tenebroso caos, iluminado sólo por el prestigio del Libertador, surgió radiante y como por obra de milagro, la República de 1830, a quien dieron tributo de alabanza pueblos libres y naciones poderosas.

Porque, señores, ¿qué, sino tiranía doméstica, es la independencia sin la libertad?

\*\*\*

Si he de ser franco, señores, debo deciros: que no ha sido para mí el menor obstáculo al daros este balbuceo de juicio acerca de las dos obras historiográficas del señor González, en mi concepto las más notables de cuantas han salido de su pluma; no ha sido para mí, repito, el menor obstáculo, el estilo en que éstas y el discurso están escritos.

En efecto, señores: el nuevo académico, a veces viajero potentado por los dominios de la imaginación, poetiza como ingenio oriental; a veces, severo, enjuto, seco como tabla de logaritmos, resuelve a su manera problemas eliminando términos; a veces rico exuberante, profuso, derrocha tesoros de estilo con prodigalidad rayana en la locura.

De modo que, para valerme de un símil, leemos las obras y el discurso tan trabajosamente como si transitásemos por espesísima selva, apartando el tupido ramaje, que, ahora nos azota el rostro dejándonoslo salpicado de rocío, ahora nos ahoga con la fragancia que espiran sus flores.

Y si esto digo de la factura, puedo añadir que el concepto no es menos bizarro: pasajes traen dichas obras en que el Autor es alegórico como un profeta o plástico como un parnasiano.

Así: al hablar de los libros en referencia, después de decir que "llaman piadosamente al sepulcro de los hombres en pie sobre los despojos de las cosas", añade: "Los amorosos de grandeza y de honra meditan y preguntan: ¿en dónde se ve más denso y luminoso el torbellino de polvo de la gloria, en torno del carro fulgurante de Bolívar, o bajo los cascos agostadores del caballo de Páez? En el problema, ¿qué elemento representativo de grandeza habría llevado más rápidamente a ella?"

Ved ahí el poeta oriental.

Y el materialista, hablando de Bolívar: "Su inexorable rectitud era natural, espontánea, hija de su naturaleza anatómica y fisiológica; cualquiera desviación de su trayectoria le acarrea en el acto el dolor y la defensa del músculo, la protesta del nervio y la rebelión de la sangre".

¿Quién no ve aquí al discípulo de Taine que escribe bajo el dictado del Maestro?

Lo cual no le impide soltar el escalpelo y requerir la lira para enderezarle al Libertador este apostrofe, resonante como el postrer acorde de la banda marcial que

celebra la victoria y convida al triunfo: "Brillante dictador, tirano inevitable, caballero del decoro errante por tu tiempo y por tu América, eres más grande de lo que te fabricó el ditirambo".

\*\*\*

Cumplido mi encargo como dado me ha sido, ¿qué me resta decir? Réstame felicitaros, réstame daros la bienvenida, oh nuevo e ilustrado colega mío: réstame deciros que la Academia Nacional de la Historia es a la par gimnasio de estudio y hogar de esparcimiento: gimnasio de estudio en que se depura y guarda la verdad como oro de subidísimos quilates, no sólo para memoria de los hechos y de los hombres, "no para lo actual de lo sucedido y para la pelea que se propone como cosa presente, sino también para memoria de la posteridad y fama del ingenio";<sup>33</sup> hogar de esparcimiento destinado a estrechar más y más a los pueblos y a las naciones, con el doble vínculo de la fraternidad y de la ciencia.

Y pues, con títulos para ello, aspirasteis a tomar parte en nuestras labores, y el docto Cuerpo acogió, justiciero, vuestra aspiración, ya sois académico: bienvenido seáis.

---

<sup>33</sup> Quintiliano